Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/16 para la "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 311.078 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 108/16 para el ejercicio fiscal 2016.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: WINNER S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., PROTECCION DOCUMENTAL S.A., IGRAFICA S.A., GOLCIE S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de Junio de 2016, la Dirección de Contrataciones ha realizado el acto de apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 24/16, presentándose el siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	MONTO GS.
PROTECCION DOCUMENTAL S.A	**247.200.000**

No se observa que en el Acto de Apertura, se hayan dejado observaciones a la oferta.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido ene l numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº21.909/03, se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

4. Análisis de oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona a la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA SENAVE

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/16

Al respecto, se ha verificado las documentaciones presentadas a fin del cumplimiento de los criterios de experiencia, capacidades técnicas, legales y financieras.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 Y N° 1.173/16.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A***, cumple con los criterios de experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y las documentaciones formales en el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido como precio referencial.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se ha analizado las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente y el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado, que la oferta presentada por la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones .

6. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio de los periodos 2014/13/12

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	*PRODOC S.A*
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual que 1: en promedio de los 3 últimos años	**3,09**
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total*	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años	**0,31**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*	No deberá ser negativo, en promedio de los 3 últimos años	**1,23**

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la Empresa participante.

Por tanto, se puede concluir que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A***, cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

Ing. María Marengo Loz
Director, Dirección General Técn

7. Resolución de DNCP Nº849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 127/16, sobre los Señores: George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303, Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597 y María Emma Beraud Bogado C.I.C. Nº 231.597, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13;

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Enrique Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

- Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597; Año 2012 al 2013; Entidad: Min. De Hac.; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.

En ese sentido, se observa que los mismos no formaron parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a la otra integrante de la sociedad señalada más arribas, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

8. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 10/16 ***"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD"***, se constata que la firma, ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

1. ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/16 para la ***"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD*** "a la firma;

- ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A., por la suma mínima de Gs. 123.600.000 (Guaraníes Ciento veintitrés millones seiscientos mil) y por la suma máxima de Gs. 247.200.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones doscientos mil).***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 17/06/16, y no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa de Secretaria de Gabinete

Ing. Agr. José María Marengo
Director General Técnico

Abog. Cesar Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Angel David Irala
En representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Hipolito Vidal
Secretario General

INFORME DE EVALUACION

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/16 para el "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD "

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODOC S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. APLICA	**CUMPLE**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia del Balance General de los últimos 3 años Ejercicio Fiscal 2012-2013-2014	**CUMPLE**
2. Copias de Contratos o Constancias de recepciones finales de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presente licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años **(2013 al 2015)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
3. Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar , a fin de demostrar una Antigüedad mínima de 3 (años) años de existencia en el mercado.	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	**CUMPLE**

Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. César Montero Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. José María Marengo Lozada
Director Dirección General Técnica

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LCO Nº 10/16 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD"

				OFERENTE					PRODOC S.A		
Ítems	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad para Certificados Fitosanitarios	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	30.000	60.000	3.800	114.000.000	228.000.000
2-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad para la Presidencia	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4.000	8.000	2.400	9.600.000	19.200.000
						Total				**123.600.000**	**247.200.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. José María Marengo Lozada
Director, Dirección General Técnica

Abog. ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

Comité de Evaluación de Oferta

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 10/16 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD"

OFERENTE									PRODOC S.A		
Ítems	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Minimo (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)
1-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad para Certificados Fitosanitarios	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	30.000	60.000	3.800	114.000.000	228.000.000
2-	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad para la Presidencia	PRODOC	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4.000	8.000	2.400	9.600.000	19.200.000
Total										**123.600.000**	**247.200.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. José María Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. José María Marengo Lozada
Director, Dirección General Técnica

Abg. Apolinio Vidal Ortega
Secretario General

Abg. ANGEL D. IBALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE